

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF. EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Vs. MERCACARGA S.A.S.
RAD. 76001410500620170040100

LIQUIDACION DE COSTAS
(Num. 1° Art 366 C.G.P)

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realiza la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada MERCACARGA S.A.S.	\$400.000
Gastos materiales	\$0
TOTAL	\$400.000

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$400.000).

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el termino de tres días hábiles, los cuales corren durante los días 18, 19 y 22 de noviembre de 2021.

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF. EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA DE MANUEL DEL CRISTO CALDERÓN CASTILLO Vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES RAD. 76001410500620210036300

LIQUIDACION DE COSTAS
(Num. 1° Art 366 C.G.P)

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realiza la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada	
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$30.000
Gastos materiales	\$0
TOTAL	\$30.000

SON: TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$30.000).

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el termino de tres días hábiles, los cuales corren durante los días 18, 19 y 22 de noviembre de 2021.

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretaria